



sopesa

SOCIEDAD PRODUCTORA DE ENERGÍA DE
SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA S.A. E.S.P.



Al contestar cite estos datos:

Radicado No: *20264200056561*

San Andrés, Islas Fecha: 15-09-2026

Señor (a):

DENSY THYME JAMES

Cód. Suscriptor No 141513

Ruta: 2 2015 2605

Dirección: Avenida los libertadores

Teléfono: 3177433374

San Andrés Isla

FIJADO

DESFIJADO

30 SEP 2026

07 OCT 2026

Ref.: Investigación por Desviaciones significativas

Asunto: Proceso Previo a la facturación y cobro de los consumos

Estimado cliente:

El artículo 149 de la Ley 142 de 1994 y la Cláusula 43 numeral 4 del Contrato de Condiciones Uniformes dispone que al preparar las facturas, es obligación de las empresas investigar los cambios o las desviaciones significativas del consumo de energía frente a consumos anteriores, y que mientras se establece la causa, la factura se haga con base en **el promedio individual de períodos anteriores, en la de suscriptores o clientes en circunstancias semejantes, o mediante aforo individual** y una vez se aclarare la causa de las desviaciones, **las diferencias frente a los valores que se cobraron se abonarán o cargarán al suscriptor o cliente, según sea el caso, (negrilla fuera del texto)** para tal efecto debe valerse de los elementos técnicos.

Uno de los propósitos de la norma y del contrato de condiciones uniformes es proteger a los clientes con el fin de que el cobro, corresponda a lo efectivamente consumido. Para ello, la *Empresa deberá practicar las visitas y realizar las pruebas técnicas que se requieran con el propósito de precisar la causa que originó la desviación significativa del consumo.* En este orden de ideas y a fin de unificar la metodología a nivel nacional para identificar a los clientes con desviación significativa del consumo, la Comisión de Regulación de Energía y Gas – CREG – expidió la Resolución 105 007 de enero de 2024, la cual comenzó a regir desde el 25 de julio de 2024, en la que se modificaron transitoriamente los artículos 37 y 38 de la Resolución CREG 108 de 1997 y otras disposiciones.

Atendiendo a ello, nos permitimos comunicarle que el consumo correspondiente al mes de agosto de 2026 expedida el 08 de septiembre de 2026, presentó una desviación significativa con respecto al consumo histórico de los últimos 12 meses y fue liquidado y facturado por promedio, debido a que al momento de realizar la inspección técnica, no se encontró a nadie en el inmueble, En razón a ello, posterior al proceso de facturación, la empresa procederá

Transmitimos buena energía

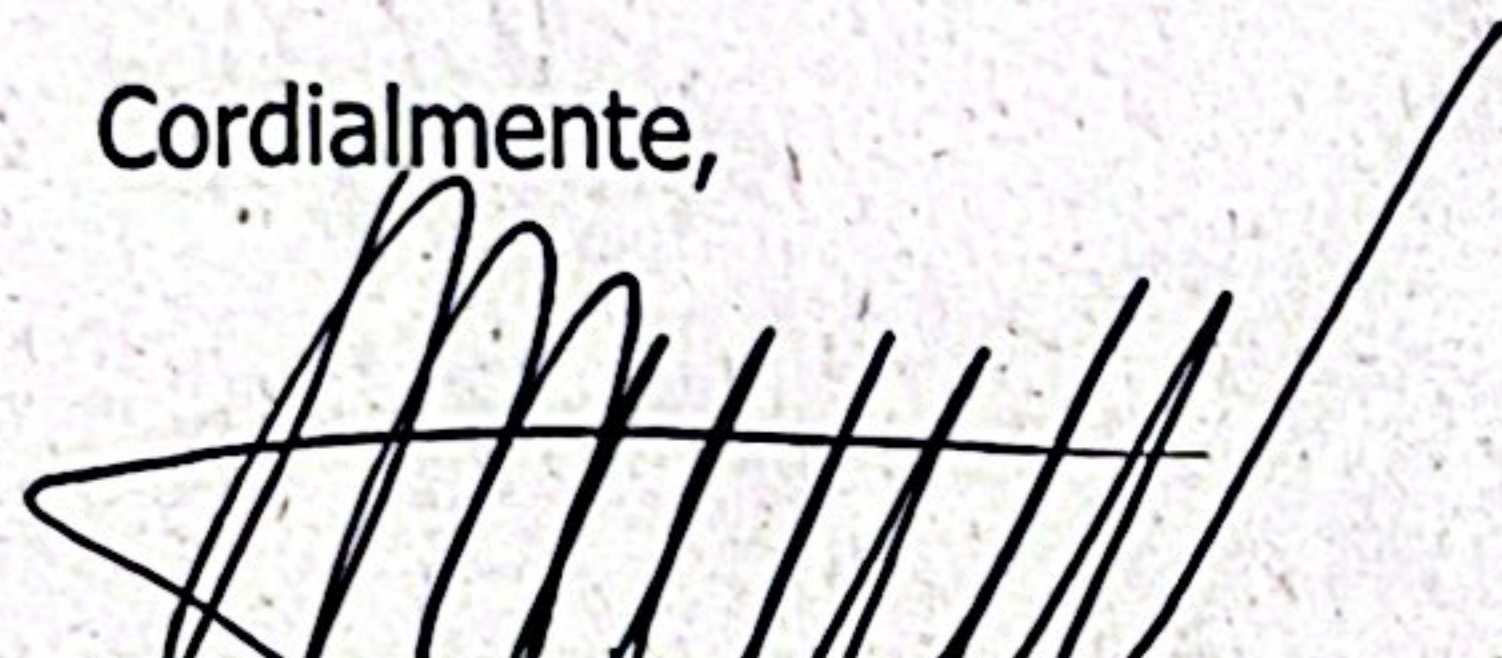
20264200056561.

a realizar la visita técnica del caso, indicándole que existen **937 kWh** pendientes por facturar y que se encuentran en proceso de investigación.

En este sentido, nos permitimos informarle que el día, 17 de septiembre de 2026, entre las 8:30 am y 8:45 am, se reprogramará la visita pendiente, por lo tanto es necesario que una persona mayor de edad atienda la revisión técnica. Una vez se realice la visita técnica domiciliaria y se logre determinar el origen de la desviación, las diferencias frente a los valores que se cobraron se abonarán o cargarán al suscriptor o cliente, según sea el caso.

En caso que el cliente no atienda la visita o no designe a un representante, se entenderá que existe omisión de parte de este, lo cual dará lugar para que la empresa efectúe la revisión del medidor, acometida y demás elementos que permitan confirmar o no el consumo de energía, para lo cual, se podrá contar con la firma de un testigo hábil que se encuentra en el sitio.

Cordialmente,

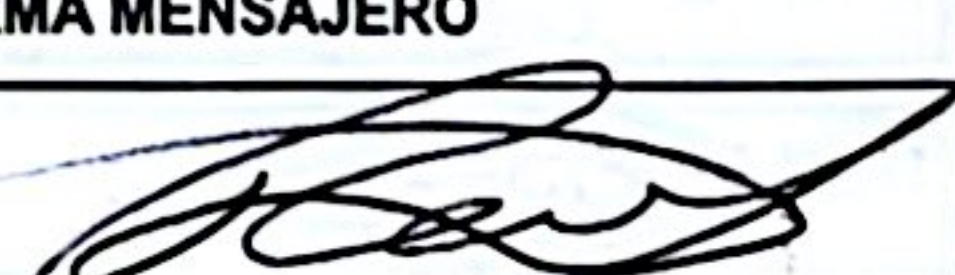

WILSON ARROYO CHICO
Director comercial

Firma: _____

Nombre y Apellido: _____

CC: _____

Elaboró: Miryam Carrasquilla
Revisó: Saúl Santamaría

 SOCIEDAD PRODUCTORA DE ENERGÍA DE SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA S.A. E.S.P. RIT 027 006 106-7	GESTIÓN DOCUMENTAL		CODIGO: FT-GDC-15		
	CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN		VERSIÓN: 001		
			FECHA: 25 DE ABRIL 2025		
				PAGINA 1 DE 1	
CODIGO SUScriptor RAD SALIDA		141313			
		DIA	MES	AÑO	HORA
9200056561		15	09	2026	
VISITA N° 1		DIA	MES	AÑO	HORA
☒ A ☐ B ☐ C ☐ D		16	09	2026	9:15
VISITA N° 2		DIA	MES	AÑO	HORA
☒ A ☐ B ☐ C ☐ D		17	09	2026	3:05
VISITA N° 3		DIA	MES	AÑO	HORA
☒ A ☐ B ☐ C ☐ D		18	09	2026	10:10
VISITA N° 4		DIA	MES	AÑO	HORA
☒ A ☐ B ☐ C ☐ D		21	09	2026	3:20
VISITA N° 5		DIA	MES	AÑO	HORA
☒ A ☐ B ☐ C ☐ D		22	09	2026	11:15
CAUSALES					
A. USUARIOS NO ENCONTRADO			C. SE REHUSAA RECIBIR		
B. USUARIOS DE VIAJE			D. OTROS		
FIRMA MENSAJERO		DIA	MES	AÑO	HORA
		22	09	2026	11:30

No.4-135
1011
sopesa.com